

## Educación: proteger a los alumnos más necesitados

**Claudio Sapelli**  
Faro UDD



**L**a ministra de Educación ha priorizado el facilitar la apertura de nuevos colegios particular subvencionados. Creo que es una medida necesaria y es encomiable la prioridad que se le ha otorgado. Ha sido objeto de críticas, a mi juicio profundamente equivocadas. Veamos.

El problema existente se deriva de una restricción a la creación de nuevos colegios particular subvencionados en una ley de 2015, que instruye al Ministerio de Educación a permitir la apertura de nuevos colegios particular subvencionados: “sólo en caso de que exista una demanda insatisfecha por matrícula”. Con esta regulación, si en una comuna hay un colegio municipal que tiene vacantes porque las familias evalúan que lo está haciendo mal, no se puede abrir un colegio particular subvencionado y las familias serán rehenes de dichos malos colegios.

El efecto que ha tenido la ley es claro. Entre 2015 y 2023, los establecimientos particular subvencionados pasan de crecer 42% a caer 10%, mientras se atenúa la caída en el número de establecimientos públicos. Un importante cambio de tendencia.

En un esquema en que no pueden abrir colegios nuevos, aun cuando la oferta disponible es de mala calidad, los niños son rehenes de los establecimientos existentes. Si tenemos el objetivo de educar mejor a los niños como prioridad, es urgente quitar estas restricciones y darles a las familias más opciones.

Al respecto, hay quienes han argumentado que esta no debiera ser una prioridad ya que hay exceso de vacantes en el sistema como un todo y la atención debiera centrarse en cerrar colegios en lugar de abrirlos. A mi juicio claramente podemos y debemos hacer ambas cosas a la vez.

Es cierto que se requiere un programa de cierre de establecimientos bajo administración pública, pero la falta de agilidad en este proceso es una muestra de la ineficacia de confiar en la planificación central. Lo que necesita Chile es más cierres, y además, más aperturas. Acá las entidades privadas tienen el rol de cumplir funciones que no es esperable cumpla la administración pública, visto su desempeño histórico: proveer más vacantes, de mayor calidad, en las zonas en las que faltan. De esa manera el sistema como un todo podrá cumplir con su promesa a la población de proveer suficientes vacantes de calidad en cada comuna.

Además de agilizar la apertura de nuevos establecimientos, se debe perfeccionar la subvención preferencial para aumentar el financiamiento a aquellos establecimientos que atraen a los alumnos más necesitados y de esa manera aumentar la oferta de calidad enfocada en ellos. Debemos priorizar romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza y para ello hay que priorizar que los colegios disponibles para niños de bajo nivel socioeconómico sean de buena calidad.